

ORDENA INSTRUCCIÓN
INVESTIGACIÓN SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 24

DALCAHUE, 4 de enero de 2018

VISTOS: La carta presentada por el sr. Dagoberto Riquelme, con fecha 29 de noviembre de 2017; el Informe emitido por el Director de Control Interno, don Manuel Álvarez Barria, con fecha 03 de enero de 2018; lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; lo dispuesto en los Artículos 2°, 56° y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENASE: La instrucción de Investigación Sumaria para determinar si existen responsabilidades administrativas de funcionarios municipales en los hechos dados a conocer en los documentos señalados en los Vistos.

DESÍGNASE: Funcionario Investigador a don MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA, Director de Control Interno, Grado 8° E.M.S.

EXPEDIENTE SUMARIAL Y ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INCORPORESE AL


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Investigador, sr. Manuel Álvarez Barria
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Transparencia
- Of. Partes